



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

AVISO DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PROCESALES

SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LITIGANTES, PERITOS Y PÚBLICO EN GENERAL

Que en atención a la decisión de la base trabajadora, de la votación nacional de juezas, jueces, magistradas y magistrados federales, el vigésimo noveno circuito se adhiere a la circular 16/2024 del Consejo de la Judicatura Federal de suspender labores en términos de dicha circular y modificaciones que llegue a determinar dicho Consejo, por lo que se dará el Aviso correspondiente a la referida superioridad.

Además, con fundamento en los artículos 9, fracciones XIII y XIV, y 10 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, 9 de la Ley de Amparo y 734 de la Ley Federal del Trabajo; **POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, se declaran días inhábiles** a partir del día **miércoles veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro y hasta en tanto prevalezcan las condiciones que generaron la suspensión**, lo cual se comunicará oportunamente.

Lo anterior, con motivo del paro de labores que llevan a cabo las y los trabajadores del Poder Judicial de la Federación en Hidalgo, así como el cierre de instalaciones, a partir de la fecha aludida, que además impide materialmente el acceso de personas justiciables y litigantes a aquéllas.

Ello, incluso, tal como se desprende de los escritos presentados por los representantes de los trabajadores de este vigésimo noveno circuito judicial en los que informan su decisión de realizar una suspensión de labores por tiempo indefinido a partir de las 00:01 horas del día veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro; así como de la “Declaratoria formal de suspensión de actividades en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, con exclusión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, emitida por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) .

Por tanto, dadas las condiciones que prevalecen en las instalaciones de los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas de este Circuito Judicial; a fin de salvaguardar los derechos procesales de las partes, por decisión de los titulares de los Tribunales Colegiados, Tribunal Colegiado de Apelación, Juzgados de Distrito, Tribunales Laborales Federales y Centro de Justicia Penal Federal, adscritos al Vigésimo Noveno Circuito, **NO TRANSCURRIRÁN PLAZOS NI TÉRMINOS PROCESALES** durante el aludido periodo.

sJerCixkffHZ4wZqntXp2lQGSP1Ont5H9JBvUGNkyw4=

Lo anterior respecto de todos los órganos jurisdiccionales del XXIX Circuito Judicial, ubicados en:

- ❖ CALLE SAN LUIS NO. 1007, COL. SAN BARTOLO, PACHUCA, HIDALGO, C.P. 4203
- ❖ BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, NO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA, HIDALGO, C.P. 42088
- ❖ BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO.1209, EDIFICIO SEDE UBICADO EN COLONIA RESERVA ÁQUILES SERDÁN, PACHUCA, HIDALGO, C.P. 42084
- ❖ BOULEVARD FELIPE ÁNGELES NO.1620, COLONIA SANTA JULIA, PACHUCA, HIDALGO, C.P. 42080
- ❖ CAMINO REAL DE LA PLATA NO. 236, FRACCIONAMIENTO ZONA PLATEADA, PACHUCA, HIDALGO, C.P. 42084

También se precisa que cada incidencia que llegara a presentarse, ya sea diferimiento, suspensión o cancelación de audiencias, diligencias y sesiones, será decisión de cada persona juzgadora que conozca del asunto y **únicamente se atenderán los casos urgentes de acuerdo a la materia y especialización de cada órgano jurisdiccional**, con la finalidad de preservar el principio de continuidad de la función pública, a través del sistema de guardias y teletrabajo en términos de la circular 16/2024 del Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Sin otro particular, les reiteramos las seguridades de nuestra consideración.

Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito

Magistrado Juan Carlos Hinojosa Zamora

Magistrado Félix Rogelio García Hernández

Magistrado Máximo Ariel Torres Quevedo

Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito

Magistrado Eutimio Ordóñez Gutiérrez

Magistrado Benjamín Soto Sánchez

Magistrado Aníbal Lafragua Contreras



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito

Secretaria en funciones de Magistrada Loyda Sonia Zamudio Galindo

Magistrado Pedro Gámiz Suárez

Magistrado Aureliano Varona Aguirre

Tribunal Colegiado de Apelación del Vigésimo Noveno Circuito

Magistrada Gabriela Capetillo Piña

Secretaria en funciones de Magistrada María Clara Meza Miranda

Secretario en funciones de Magistrado Humberto Gómez Ortiz

Centro Justicia Penal Federal

Jueza Verónica Gutiérrez Fuentes

Jueza María Nelly Vázquez Rivera

Tribunales Laborales Federales

Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales

Jueza Brisa Albores Medina

Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales

Juez Miguel Antonio Aceff Bulos

Tercer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales

Juez Ricardo Enoch Cancino Osorio

Juzgados de Distrito

Juzgado Primero de Distrito

Juez César Chávez Souverbielle

Juzgado Segundo de Distrito

Jueza Silvia Elizabeth Baca Cardoso

Juzgado Tercero de Distrito

Juez Fredy Francisco Aguilar Pérez

Juzgado Cuarto de Distrito

Jueza Daniela María León Linarte

sJerCixkffHZ4wZqntXp2lQGSP1Ont5H9JBvJUGNkyw4=

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN